



# BOLETÍN UNIVERSITARIO

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



AÑO 1 • NÚMERO 3 • 22 DE FEBRERO DE 2007

## CONTENIDO

### H. CONSEJO UNIVERSITARIO

- I. Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario del día 22 de noviembre de 2006 aprobada en la sesión del día 14 de diciembre de 2006. **3**

**Acuerdos:**

Normalización del pago de cuotas de inscripción en los programas educativos de la División Multidisciplinaria de Nuevo Casas Grandes Chihuahua. **5**

Adicionar en los pagos de inscripción una cuota de \$50.00 pesos de impulso al deporte. **6**

### RECTORÍA:

- II. Convenio de colaboración e intercambio tecnológico UACJ - Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos, para dar respuesta a los requerimientos del desarrollo económico - industrial. **7**

### IADA:

- III. Nombramiento de Director Interino otorgado en reunión del Consejo Técnico del 02 de febrero de 2007. **15**

### ICSA:

- IV. Acreditación del Programa de Licenciatura en Historia. **16**

## DIRECTORIO



Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra  
*Rector*

Mtro. Luis Miguel Hernández Valadez  
*Secretaría Particular*

M. C. David Ramírez Perea  
*Secretaría General*

Mtro. Alberto Solórzano Chavira  
*Abogado General*

Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández  
*Contraloría General*

Dra. Martha Patricia Barraza de Anda  
*Coordinación General de Investigación y  
Posgrado*

Mtro. Servando Pineda Jaimes  
*Coordinación General de Publicaciones*

Mtra. María de los Ángeles Silvia Ampudia  
Rueda  
*Coordinación General de Tecnologías de  
Información*

Mtra. Guadalupe Valdivia Urdiales  
*Dirección General de Extensión,  
Arte y Cultura*

Mtro. Manuel Loera de la Rosa  
*Dirección General de Planeación  
y Desarrollo Institucional*

Mtro. Alberto Díaz Mata  
*Dirección General de Servicios  
Administrativos*

Q.B.P. Héctor Reyes Leal  
*Dirección General de Servicios Académicos*

Mtra. María Teresa Montero Mendoza  
*Dirección General de Desarrollo Académico  
e Innovación Educativa*

Mtro. Ramón Chavira Chavira  
*Dirección General de Intercambio y  
Vinculación*

Dra. Adriana Saucedo García  
*Coordinación General del Sistema  
Universitario del Deporte*

Mtro. Jesús Meza Vega  
*Coordinación General de  
Comunicación Social*

T.S. Gabriela Acosta Camacho  
*Coordinación de Relaciones Públicas*

Dr. Víctor Orozco Orozco  
*Defensoría de los Derechos de los  
Universitarios*

Mtro. Francisco Javier Sánchez Carlos  
*Director del ICESA*

Mtro. Antonio Guerra Jaime  
*Director del IIT*

M. C. Hugo Staines Orozco  
*Director del ICB*

L.D. Int. Laura Galicia  
*Directora del IADA*

Mtro. René Noriega Armendáriz  
*Coordinador General del Campus  
Nuevo Casas Grandes*



## BOLETÍN UNIVERSITARIO

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

### **Responsables:**

M. C. David Ramírez Perea  
*Secretario General*

Lic. Alberto Solórzano Chavira  
*Abogado General*

Mtro. Servando Pineda Jaimes  
*Coordinador General de Publicaciones*

Dr. Raúl Flores Simental  
*Editor*

### **Publicación mensual de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

Difunde□

emitidos en pleno ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica a las autoridades universitarias.

Publicado por la Coordinación General de Publicaciones.

Oficinas: Instituto de Ciencias Biomédicas, avenidas Plutarco Elías Calles y Hermanos Escobar, Ciudad Juárez, Chih., México, C.P. 32310.

Tel. 688 18 69 • Correo electrónico: public@uacj.mx

Impreso en Talleres Gráficos Universitarios • Edificio "R", campus ICB, Av. Hermanos Escobar y Plutarco Elías Calles s/n CP. 32310, Ciudad Juárez, Chih.

© Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Avenida H. Dunant 4016, zona Pronaf, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chih., México.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

SIENDO LAS 10:38 HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL 2006, DIÓ INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de presentes
2. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.
3. Correspondencia
4. Asuntos Generales

**PUNTO UNO.-** El secretario del Consejo pasó lista de presentes, existiendo el quórum que marca el reglamento y una vez aprobado el orden del día, dio inicio la sesión.

**PUNTO DOS.-** Acto seguido, el Secretario del Consejo procedió a dar lectura al acta de la sesión del 22 de noviembre del 2006 y no habiendo corrección alguna **se aprobó por unanimidad.**

**PUNTO TRES.-** Se recibió oficio enviado por el Mtro. Alberto Díaz Mata, Director General de Servicios Administrativos, donde solicita la autorización del programa de normalización del pago de cuotas de inscripción en los programas educativos de la División Multidisciplinaria de Nuevo Casas Grandes, en virtud de que actualmente es la tercera parte del cobro que se hace a los estudiantes de Licenciatura de nuestra institución. Dicho programa de normalización de cuotas operaría en tres momentos, pasando de \$600.00 a \$1,000.00 pesos en la inscripción de enero del 2007, a \$1,400.00 pesos en la inscripción de enero del 2008 y a \$1,800.00 pesos en la inscripción de enero del 2009. **Siendo esta propuesta aprobada por unanimidad.**

Así también se recibió oficio en donde se solicita adicionar en los pagos de inscripción a los alumnos de nuevo ingreso y en lo subsecuente a todos los alumnos que ingresen a partir de enero del 2007, una cuota de \$50.00 pesos de impulso al deporte, que permita que las actividades deportivas de los universitarios incrementen su cobertura. **Siendo esta propuesta aprobada por unanimidad.**

Por otra parte se hace del conocimiento de este consejo que se recibió un donativo por parte de Gobierno del Estado de equipo ubicado en el Centro Cívico Paso del Norte, el cual consistía en una cancha acústica y varias unidades de calefacción.

Por otra parte el presidente de este H. Consejo informa que la Universidad Autónoma de Cd. Juárez, en base a lo establecido en su Ley Orgánica, en su artículo 19 Fracción IV y al artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, integra el Comité de Transparencia y Acceso a la Información, quedando de la siguiente forma: el Lic. Jorge M. Quintana Sáenz, en su carácter de Rector, como Presidente; el Dr. David Ramírez Peres, en su carácter de Secretario General, como Secretario; el Mtro. Eduardo Lara Hernández, en su carácter de Contralor General, como primer vocal; el Mtro. Alberto Díaz Mata, en su carácter de Director General de Servicios Administrativos, como segundo vocal y el Quím. Héctor Reyes Leal, en su carácter de Director General de Servicios Académicos, como tercer vocal. **Siendo esta propuesta aprobada por unanimidad.**

Así también informa de la Constitución de la Unidad de Información, en base a lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Cd. Juárez, en su artículo 19 Fracción IV y al artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, modifica la integración de la Unidad de Información de la Universidad Autónoma de Cd. Juárez, quedando en los actuales términos: como Titular, el Mtro. Manuel Loera de la Rosa, Director General de Planeación y Desarrollo Institucional; como Secretario, el Mtro. Alberto Solórzano Chavira, Abogado General; como primer vocal, el C.P.C. Rafael Ruvalcaba Ramírez, Subdirector de Contabilidad; como segundo vocal, el Lic. Rito Aguirre Castro, Subdirector de Acreditación, Registro e Incorporación; como tercer vocal, el Ing. Rafael Woo Chew, Subdirector de Ingeniería de Planta Física; como cuarto vocal, el Lic. Jesús Meza Vega, Coordinador General de Comunicación Social y como quinto vocal, el C.P. Simón Basurto Solís, Jefe del Departamento de Egresos. **Siendo esta propuesta aprobada por unanimidad.**



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

**PUNTO CUATRO.-**

En asuntos generales el Presidente de este H. Consejo informa que en el mes de noviembre asistió al Primer Foro sobre Educación Superior, Ciencia y Tecnología, organizado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, donde se escucharon las propuestas sobre las necesidades presupuestales de las instituciones.

Así también comenta que ha sido nombrado el nuevo Subsecretario de Educación Superior, recayendo este nombramiento en el Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez.

Se solicita a este H. Consejo la autorización para el Cambio de sede de la sesión del Consejo Universitario, la cual se debe de llevar a cabo en la Sala de Usos Múltiples del Centro Cultural Universitario, sesión donde deben estar presentes los Consejeros Universitarios Propietarios y Suplentes salientes y entrantes. **Siendo esta propuesta aprobada por unanimidad.**

En asuntos Generales por parte del Instituto de Ciencias Biomédicas, el Dr. Hugo Staines Orozco comenta que a través del COPAES y el COMAEN informaron que el Programa de Médico Cirujano ha sido recreditado por 5 años más.

Por parte del Instituto de Ingeniería y Tecnología, el Mtro. Antonio Guerra Jaime hace del conocimiento que los horarios del próximo semestre, así como los probables cursos de verano que se van a ofertar, se encuentran en la página de la UACJ.

Así también el presidente hace extensiva una felicitación al Mtro. Servando Pineda por la publicación del Boletín Universitario.

El joven Miguel Galindo Campos, alumno consejero universitario del ICB informa que según los datos del programa de Universidad Saludable, refleja que un 40% de los estudiantes padece sobrepeso, por lo cual solicita se establezca alguna medida de prevención a este problema. Así también proponen que haya mayor higiene en las cafeterías y que se amplíen los menús.

El Mtro. Alberto Díaz Mata, Director General de Servicios Administrativos, informa que le han propuesto el cobro proporcional del título durante el transcurso de la carrera. Propuesta que le someterá a su análisis.

DESAHOGADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL 2006.

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA  
Presidente

M. C. DAVID RAMÍREZ PEREA  
Secretario



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

13 de diciembre del 2006.

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA  
PRESIDENTE DE LOS H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Y ACADÉMICO.  
P R E S E N T E .**

Por este conducto me dirijo a ese H. Órgano Colegiado para solicitar autorice un programa de normalización del pago de cuotas de inscripción en los programas educativos de la División Multidisciplinaria de Nuevo Casas Grandes Chihuahua, en virtud de que actualmente es la tercera parte del cobro que se hace a los estudiantes de Licenciatura de nuestra Institución.

El programa de normalización de cuotas operaría en tres momentos, pasando de \$600.00 a \$1,000.00 pesos en la inscripción de enero del 2007, a \$1400,00 pesos en la inscripción de enero del 2008 y a \$1,800.00 pesos en la inscripción de enero en el 2009.

**A t e n t a m e n t e .**

**“ POR UNA VIDA CIENTIFICA  
POR UNA CIENCIA VITAL ”**

**MTRO. ALBERTO DÍAZ MATA  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

c.c.p. Archivo

U N I V E R S I D A D   A U T Ó N O M A   D E   C I U D A D   J U Á R E Z

Herrn Director  
Aúm. 4018  
(Zona Frontal)  
C. P. 32010  
A. P. 1584-D  
Ciudad Juárez,  
Chih., México  
  
Tels. 516 49 33,  
688 21 40 y  
688 21 41  
Fax ext. 2340  
  
Comel  
adiaz@uacj.mx  
P. O. Box 10307  
El Paso, TX. 79964



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

13 de diciembre del 2006.

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA  
PRESIDENTE DE LOS H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Y ACADÉMICO.  
P R E S E N T E .**

Herr. Durand  
num. 4015  
(Zona Frontal)  
C. P. 32310  
Ciudad Juárez,  
Chih., México  
Apdo. postal  
1594-D  
Tels. 616 49 33  
658 21 40  
y 658 21 41  
Fax ext. 2340  
Correo  
emman@uacj.mx  
P. O. Box 10307  
El Paso, TX 79964

Por este conducto solicito a ese H. Honorable Consejo, para adicionar en los pagos de inscripción a los alumnos de nuevo ingreso y en lo subsecuente a todos los alumnos que ingresen a partir de enero del 2007, una cuota de \$50.00 pesos de impulso al deporte, que permita que las actividades deportivas de los universitarios incrementen su cobertura.

**Atentamente.**

**“ POR UNA VIDA CIENTIFICA  
POR UNA CIENCIA VITAL ”**

**MTRO. ALBERTO DÍAZ MATA  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

c.c.p. Archivo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

CONVENIO DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO TECNOLÓGICO, QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, EN LO SUCESIVO "LA UACJ", REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, Y EL CENTRO DE ASISTENCIA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS, EN LO SUCESIVO "EL CAST", REPRESENTADA POR SU DIRECTOR, EL C. JOSÉ ARTURO RAMOS ANDUJO, CONFORME AL PROPÓSITO, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### PROPÓSITO

EL AVANCE TECNOLÓGICO CONFIGURA UNA REALIDAD EN EL SECTOR PRODUCTIVO DE CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA. EL SECTOR PRODUCTIVO RECLAMA CADA DÍA MAYORES APOYOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ENCARGADAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS QUE SON NECESARIOS PARA DESARROLLAR, EN TÉRMINOS DE CALIDAD Y DE EFICIENCIA, LOS PRODUCTOS Y LOS SERVICIOS QUE EL SECTOR PRODUCTIVO APORTA A LA SOCIEDAD. BAJO ESTA PERSPECTIVA, EL PRESENTE CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ Y EL CENTRO DE ASISTENCIA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS, TIENE COMO PROPÓSITO SER LA RESPUESTA INMEDIATA Y OBJETIVA A LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO-INDUSTRIAL Y AL ESFUERZO INSTITUCIONAL QUE JUSTIFICAN LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE AMBAS INSTITUCIONES Y QUE EN ESTE INSTRUMENTO SE DEFINEN.

#### DECLARACIONES

I. DECLARA "LA UACJ", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

1.- QUE ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON AUTONOMÍA PARA EJERCER LAS FUNCIONES DE LA ENSEÑANZA, EL APRENDIZAJE, LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y LA EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS, RIGIÉNDOSE ACTUALMENTE POR SU LEY ORGÁNICA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 1995 MEDIANTE DECRETO 117/95 P.O., MISMA QUE FUE REFORMADA MEDIANTE DECRETO 68/01 I P.O PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 09 DE ENERO DEL 2002, LA CUAL TIENE COMO ANTECEDENTES DE SU CREACIÓN, LAS LEYES ORGÁNICAS CONTENIDAS EN LOS DECRETOS 346/73, 198/78, PUBLICADOS EN LOS PERIÓDICOS OFICIALES DE FECHAS 10 DE OCTUBRE DE 1973 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 1978, RESPECTIVAMENTE.

2.- QUE CONFORME AL ARTÍCULO 3º DE SU LEY ORGÁNICA SUS FINES SON:

I.- IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR EN TODOS LOS GRADOS, PREPARANDO PROFESIONISTAS Y TÉCNICOS REQUERIDOS POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS.

II.- PROMOVER EN SUS COMPONENTES UNA FORMACIÓN INTEGRAL.

III.- REALIZAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA RELACIONADA FUNDAMENTALMENTE CON LOS PROBLEMAS DEL PAÍS, DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS.

IV.-CONSERVAR, RENOVAR Y TRANSMITIR LA CULTURA, PROMOVER EL DESARROLLO Y TRANSFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN EDUCATIVA, LA EDUCACIÓN CONTINUA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.

3.- QUE CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA, EL RECTOR ES EL REPRESENTANTE LEGAL, CON FACULTADES PARA DELEGAR LA REPRESENTACIÓN CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE.

4.- QUE LA PERSONALIDAD DEL RECTOR, SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,573 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ANTONIO SUÁREZ ESTRADA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO BRAVOS, DE LAS QUE SE DESPRENDE SU NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE RECTOR.

5.- QUE TIENE FACULTADES PARA LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

II. DECLARA "EL CAST" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

1) QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTATAL, PERTENECIENTE AL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CREADO POR EL DECRETO NO.215/99 II P.E. DE LA QUINCUGESIMANOVENA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 1999, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO.

2) QUE SU OBJETIVO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO REGIONAL, ESTATAL Y NACIONAL, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA A NIVEL POSTSECUNDARIA, PROGRAMAS Y/O CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TÉCNICA Y SERVICIOS DE APOYO Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS TÉCNICOS CALIFICADOS, SEGÚN SE SEÑALA EN EL DECRETO POR EL CUAL SE CREA Y ESTABLECE.

3) QUE COMPARECE EN ESTE ACTO REPRESENTADO POR EL C. JOSÉ ARTURO RAMOS ANDUJO, DIRECTOR DEL CENTRO DE ASISTENCIA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS (CAST JUÁREZ), LO CUAL SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

4) QUE SU REPRESENTADA ESTÁ INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL NÚMERO DE CLAVE CEP-9909182S6.

5) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA AVENIDA PARQUE INDUSTRIAL DE LOS AZTECAS NO. 2220, PARQUE INDUSTRIAL LOS AZTECAS, MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, C.P. 32670.

6) QUE CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR, FORTALECER Y CONSOLIDAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFRECE, LE RESULTA DE PARTICULAR IMPORTANCIA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO.

7) QUE TIENE FACULTADES PARA LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

### III. LAS PARTES DECLARAN:

1) QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** AMBAS INSTITUCIONES CONVIENEN EN QUE LA COOPERACIÓN E INTERCAMBIO TECNOLÓGICO TIENE POR OBJETO:

I.- INTEGRAR RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS PARA CONTRIBUIR AL BENEFICIO DEL SECTOR PRODUCTIVO, LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, LOS TRABAJADORES Y LA COMUNIDAD JUARENSE.

II.- DESARROLLAR Y OFERTAR AL SECTOR PRODUCTIVO, PARTICULARMENTE EL SECTOR INDUSTRIAL, SERVICIOS Y PROGRAMAS FORMATIVOS DE CONTENIDO TECNOLÓGICO MEDIBLES Y ORIENTADOS AL CRECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES DE LOS BENEFICIARIOS DE DICHAS ACCIONES.

III.- APROVECHAR LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DISPONIBLES EN CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES.

IV.- GENERAR RECURSOS ECONÓMICOS EN BASE A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS AFINES.

V.- REALIZAR LOS COMPROMISOS CON TERCERAS PERSONAS BAJO CRITERIOS Y NORMAS DE CALIDAD.

**SEGUNDA.-** AMBAS INSTITUCIONES CONVIENEN QUE:

I.- LOS PROFESORES, INSTRUCTORES Y ALUMNOS QUE PARTICIPEN EN LOS EVENTOS A ORGANIZAR SERÁN DESIGNADOS POR LA INSTITUCIÓN QUE LE CORRESPONDA EN FORMA ESCRITA.

II.- TRATÁNDOSE DE PERSONAS NO PERTENECIENTES A AMBAS INSTITUCIONES SU DESIGNACIÓN ESTARÁ SUJETA A UNA APROBACIÓN CONJUNTA, SUJETÁNDOSE INVARIABLEMENTE A LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE AL EFECTO SE CELEBRE.

**TERCERA.-** AMBAS INSTITUCIONES CONVIENEN EN LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN QUE ESTARÁ INTEGRADA CON DOS REPRESENTANTES DE CADA UNA.

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEBERÁ REUNIRSE ANTES Y DESPUÉS DE CADA EVENTO ORGANIZADO, LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS.

**CUARTA.-** AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES A PARTICIPAR Y A COLABORAR ESTÁN REFERIDAS EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA A LAS ÁREAS SIGUIENTES:

I.- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, EN LAS ÁREAS DE:

PLÁSTICOS, INFORMÁTICA, DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA, MANUFACTURA ASISTIDA POR COMPUTADORA, METROLOGÍA DIMENSIONAL, SOLDADURA ESPECIALES E INDUSTRIAL, MAQUINADO CONVENCIONAL Y CNC, ELECTROEROSIONADO DE HILO Y DE PENETRACIÓN, ROBÓTICA, ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y DIGITAL, MICROPROCESADORES, AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL, REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL, CALEFACCIÓN INDUSTRIAL, INSTRUMENTACIÓN, MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BIBLIOTECA TECNOLÓGICA.

**II.- EDUCACIÓN VÍA ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN, EN LAS ÁREAS DE: SEMINARIOS, DIPLOMADOS, Y TALLERES DE ACTUALIZACIÓN Y DE ESPECIALIZACIÓN SOBRE LAS ÁREAS SEÑALADAS ANTERIORMENTE, APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO, PARTICULARMENTE A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, CONSULTORÍA, ASESORÍA Y DESARROLLO DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE CALIDAD DE LAS EMPRESAS.**

**III.- GENERACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS RELACIONADOS CON I Y II.**

**QUINTA.- AMBAS INSTITUCIONES CONVIENEN EL COMPROMISO PARA ESTABLECER EL PUNTO DEL EQUILIBRIO COSTO-BENEFICIO DE LAS ACCIONES Y DE LAS ACTIVIDADES, EN BASE AL MERCADO DE TRABAJO Y DE SERVICIOS.**

**SEXTA.- AMBAS INSTITUCIONES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA CONCRETIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DENTRO DEL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y AJUSTÁNDOSE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN CADA INSTITUCIÓN, ASÍ MISMO, A SUJETARSE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN APLICABLE A CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES.**

**SÉPTIMA.- LAS PARTES ACUERDAN APOYAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL, ESTADÍAS Y PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LOS ALUMNOS DE "LA UACJ" Y SU TRÁNSITO A LAS INSTALACIONES DE "EL CAST", Y VICEVERSA, AJUSTÁNDOSE A LA REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTES.**

**OCTAVA.- DE LOS ACUERDOS ESPECÍFICOS.- LAS PARTES ACUERDAN QUE LAS PROPUESTAS DE PROGRAMAS, PROYECTOS O ACUERDOS DE TRABAJO QUE SE DERIVEN DE ESTE CONVENIO, SERÁN CONSIDERADOS COMO ANEXOS Y ELEVADOS A LA CATEGORÍA DE ACUERDOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN, UNA VEZ SIGNADOS POR SUS REPRESENTANTES LEGALES. LOS ACUERDOS ESPECÍFICOS DESCRIBIRÁN CON TODA PRECISIÓN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR, LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNA DE LAS PARTES, EL PRESUPUESTO PARA CADA ACTIVIDAD, DEFINICIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, PERSONAL INVOLUCRADO, INSTALACIONES Y EQUIPO A UTILIZAR, CALENDARIO DE TRABAJO, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LOS FINES Y ALCANCES DE CADA UNO DE DICHS ACUERDOS QUE SERÁN LOS INSTRUMENTOS OPERATIVOS DEL PRESENTE CONVENIO.**

**NOVENA.-** SE PONDRÁ EN OPERACIÓN UN PROGRAMA DE COLABORACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR LA UTILIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES PARA ESTABLECER MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y BÚSQUEDA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EQUIPOS.

**DÉCIMA.-** LAS PARTES CONVIENEN QUE PROPONDRÁN A LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO Y A LOS ORGANISMOS EMPRESARIALES LA INTEGRACIÓN DE UN FONDO ECONÓMICO DESTINADO A LA CAPACITACIÓN COMO APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA REGIÓN.

**DÉCIMA PRIMERA.-** DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.- LA PROPIEDAD INTELECTUAL QUE SE DERIVE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON MOTIVO DE ESTE CONVENIO, ESTARÁ SUJETA A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y A LOS INSTRUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SOBRE EL PARTICULAR SUSCRIBAN LAS PARTES, OTORGANDO EL RECONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE A QUIENES HAYAN INTERVENIDO EN LA EJECUCIÓN DE DICHOS TRABAJOS.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** DE LAS RELACIONES LABORALES.- EL PERSONAL DE CADA UNA DE LAS PARTES QUE SEA DESIGNADO PARA LA REALIZACIÓN CONJUNTA DE CUALQUIER ACCIÓN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, CONTINUARÁ EN FORMA ABSOLUTA BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE LA INSTITUCIÓN CON LA CUAL TIENE ESTABLECIDA SU RELACIÓN LABORAL, POR LO QUE NO EXISTIRÁ RELACIÓN ALGUNA DE CARÁCTER LABORAL PARA LA CONTRAPARTE, POR LO QUE NO PODRÁ CONSIDERARSELES PATRONES SUSTITUTOS Y POR LO TANTO CADA UNA DE ELLAS ASUMIRÁ LAS RESPONSABILIDADES QUE POR DICHA RELACIÓN LES CORRESPONDA. SI EN LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA INTERVIENEN PERSONAL QUE PRESTE SU SERVICIO A INSTITUCIONES O PERSONAS DISTINTAS A LAS PARTES, ESTE PERSONAL CONTINUARÁ SIEMPRE BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE DICHA INSTITUCIÓN, POR LO QUE SU INTERVENCIÓN NO ORIGINARÁ RELACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON NINGUNA DE LAS PARTES.

**DÉCIMA TERCERA.-** LAS PARTES ACUERDAN TRABAJAR SOBRE UN PLAN DE COLABORACIÓN TECNOLÓGICA RELATIVO A PROGRAMAS EDUCATIVOS, TECNOLÓGICOS, DE CAPACITACIÓN, DE EDUCACIÓN CONTINUA Y DE CERTIFICACIÓN DE HABILIDADES DE COMPETENCIA LABORALES.

**DÉCIMA CUARTA.-** DE LA VIGENCIA.- EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ UNA VIGENCIA INDEFINIDA, A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, PODRÁ CONCLUIR CUANDO ASÍ LO DETERMINEN LAS PARTES POR MUTUO ACUERDO, O BIEN CUANDO ALGUNA DE ELLAS LE COMUNIQUE A LA OTRA, CON UNA ANTERIORIDAD DE 30 DÍAS, SU DESEO POR ESCRITO Y

RAZONES PARA DARLO POR CONCLUIDO, CASO EN EL CUAL, CESARÁN LOS EFECTOS DESPUÉS DE NOVENTA DÍAS DE DICHA COMUNICACIÓN Y CONCILIAR LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES, INVARIABLEMENTE, LAS ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTREN DESARROLLANDO, DEBERÁN CONTINUARSE HASTA SU CONCLUSIÓN SATISFACTORIA.

**DÉCIMA QUINTA.-** LAS PARTES ESTARÁN EXENTAS DE TODA RESPONSABILIDAD FISCAL Y LABORAL EN CASO DE RETRASO, MORA O INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL PRESENTE CONVENIO, DEBIDO A CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

**DÉCIMA SEXTA.-** LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO ES DE BUENA FÉ, POR LO QUE NO HAY VICIOS DEL CONSENTIMIENTO QUE LO INVALIDEN.

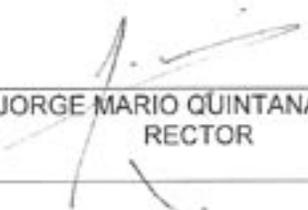
**DÉCIMA SÉPTIMA.-** DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA, RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, LAS PARTES PACTAN EN TRATAR DE RESOLVERLO DE COMÚN ACUERDO.

**DÉCIMA OCTAVA.-** DE LAS MODIFICACIONES O ADICIONES.- EL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO, CONVINIENDO QUE DICHAS MODIFICACIONES SOLO SERÁN VÁLIDAS CUANDO HAYAN SIDO CELEBRADAS POR ESCRITO POR SUS REPRESENTANTES LEGALES Y AGREGADAS AL PRESENTE CONVENIO.

**DÉCIMA NOVENA.-** DE LA INTERPRETACIÓN.- LAS PARTES ACUERDAN QUE LOS TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS SON PARA UNA MEJOR IDENTIFICACIÓN DE LAS MISMAS, PERO DE NINGÚN MODO MODIFICAN O INTERPRETAN EL CONTENIDO DE LAS MISMAS.

**VIGÉSIMA.-** LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE.- LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO ESTARÁ SUJETA A LA LEGISLACIÓN APLICABLE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

LEÍDO POR LAS PARTES EL PRESENTE CONVENIO DE COOPERACIÓN E INTERCAMBIO TECNOLÓGICO Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR TRIPPLICADO, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA EL DÍA 07 DE FEBRERO DEL 2007.

POR "EL CAST"	POR "LA UACJ"
 C. JOSÉ ARTURO RAMOS ANDUJO DIRECTOR	 LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA RECTOR
 LIC. GILBERTO ORTIZ VALENCIA JEFE DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN	 M.C. DAVID RAMÍREZ PEREA SECRETARIO GENERAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL CENTRO DE ASISTENCIA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, DEBIDAMENTE RUBRICADO EN TRES TANTOS, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS OCHO PÁGINAS, EL DÍA 07 DEL MES DE FEBRERO DEL 2007.



## CONSEJO TECNICO 02 DE FEBRERO DE 2007

Siendo las 11:10 horas del día 02 de febrero de 2007, se da inicio a la reunión extraordinaria del H. Consejo Técnico del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, presidido por la el C. Rector el Lic. Jorge Quintana Silveyra, bajo el siguiente orden del día.

1. Lista de presentes
2. Visita del C. Rector el Lic. Jorge Quintana Silveyra
3. Asuntos Generales.
4. Clausura.

### 1.- Lista de Presentes.

La Lic. Guadalupe Gaytán Aguirre pasa lista de asistencia, habiendo quórum legal se dá inicio.

### 4.- Asuntos Generales

### 5.- Clausura

- El Lic. Jorge Quintana Silveyra, informó, que estarán asistiendo a las sesiones de los H. Consejos Técnicos de los Institutos, una vez por semestre, para ver el funcionamiento de los mismos.
- Así mismo informó que la Lic. Laura Galicia Robles, Directora del IADA, solicitó una licencia por un mes, para ausentarse de sus labores administrativas, por problemas de salud.
- Por lo que de acuerdo a la facultad que le otorgan los H.H. Consejos Técnico y Universitario, *le otorgó el nombramiento de Director Interino al Mtro. Fausto Gómez Tuena*, a partir del 02 de febrero de 2006.
- Informó que el 8 de febrero del presente, tendremos la visita del C. Gobernador el Lic. José Reyes Baeza, quien inaugurará dos edificios, develación simbólica de las placas de acreditación de los programas académicos de Historia y Medicina, y colocación de la primera piedra del Complejo Deportivo de la UACJ. Por lo que hizo una atenta invitación para que asistan a este evento.
- Comentó que la próxima visita se llevará a cabo en la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico del IADA.

### 5.- Clausura

Siendo las 11:35 horas. Se da por terminada la sesión extraordinaria del H. Consejo Técnico.

  
 LIC. JORGE QUINTANA SILVEYRA  
 RECTOR DE LA UACJ

  
 LIC. GUADALUPE GAYTÁN AGUIRRE  
 SECRETARIA DEL H. CONSEJO  
 TECNICO



**La Asociación para la Acreditación y Certificación de Ciencias Sociales, A. C.**  
Reconocida por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C.

**Acredita**

al programa de

**LICENCIATURA EN HISTORIA**

De la **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

Del 14 de noviembre de 2006 al 14 de noviembre de 2011 por cumplir con los requisitos de calidad educativa establecidos por la ACCESISO

*México, D. F. a 14 de noviembre de 2006*

*Carlos Sirvent*  
**Dr. Carlos Sirvent**  
**Presidente**